

solicitud de envío de manera gratuita la nueva redacción sobre capital social en los estatutos de la sociedad e informe preceptivo del aumento de capital, pudiendo comparecer a la Junta en su propio nombre o representados conforme a los estatutos y Ley.

Manzanares (Ciudad Real), 19 de septiembre de 2003.—Francisco José Balsalobre Moral, Administrador.—42.927.

FLAMINGO HOTEL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 30 de Octubre de 2003, en el domicilio social, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 31 de Octubre de 2003, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de auditores de cuentas anuales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al día de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta General Extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D.^a Antonia Barcelo Tous.—43.433.

FLOR DE LOTO, S. A.

Por la presente, y por haberlo acordado así, el Consejo de Administración en sesión de 26 de septiembre de 2003, se convoca sesión Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Flor de Loto, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social (calle Platón, número 6, 08021 Barcelona) el próximo 17 de octubre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdos complementarios y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de septiembre de 2003.—El Presidente, Sebastiano Pappalardo.—43.666.

FOMENTO DE CULTURA POPULAR, S. A.

En la Junta general de esta compañía, de 30 de junio de 2003, se acordó con el voto favorable del 97,8 por cien del capital social, el siguiente acuerdo:

Modificar la denominación de la compañía y la retribución de sus cargos, y en consecuencia los artículos 1 y 29 de los Estatutos sociales, que en

lo sucesivo serán del siguiente tenor literal respectivamente:

«La sociedad se denomina Frimita Popus, Sociedad Anónima».

«El cargo de administrador será gratuito».

Se modifica la publicación de esta compañía de fecha 27 de julio de 1999, Boletín del Registro Mercantil n.º 143, en el sentido de que el acuerdo se tomó en 30 de junio de 1999 y no en 29 junio 1999.

Sant Sadurni d'Anoia, 19 de septiembre de 2003.—El Administrador, Luis Fornis Ventura.—43.421.

GARAGE SAN JORGE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Garage San Jorge, Sociedad Anónima, a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal, 433, 1.º-2.º, el día 20 de octubre de 2003 a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 21 de octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia de miembros del consejo de administración de la sociedad y aprobación de su gestión.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 20 de septiembre de 2003.—El Consejero Delegado, Vicenç Tonijuan Ferraz.—43.416.

GESCA SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

SOCIEDAD GENERAL
DE PARTICIPACIONES

E INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

INMOBILIARIA GUADAIRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

CIERVANA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de las sociedades que se relacionan:

Gesca, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/306009, y domicilio social en calle Gran Vía número 1 de Bilbao.

Sociedad General de Participaciones e Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/472314 y domicilio en calle Alcalá número 45 de Madrid. Inmobiliaria Guadaira, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de

identificación fiscal número A-48/073464 y domicilio en calle Gran Vía número 12 de Bilbao.

Y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-48/062657 y domicilio social en calle Gran Vía número 36 de Bilbao.

Ejerciendo las competencias de la Junta General celebradas el día 10 de Septiembre de 2003, acordaron la disolución de las cuatro sociedades, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de sus activos y pasivos al socio único Ciervana Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuvieran las cedentes y aprobándose como balances de disolución, de cada una de ellas, los cerrados a 31 de Agosto de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada sociedad, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 12 de septiembre de 2003.—Juan Ignacio Tellechea Ayo, Administrador Solidario de Gesca, S.A., Sociedad General de Participaciones e Inversiones, S.A., Inmobiliaria Guadaira, S.A. y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.—43.059. 2.ª 30-9-2003

GESTIVIV 10, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Enrique Sierra Valladolid, como Liquidador de «Gestiviv 10, Sociedad Limitada» (en liquidación), convoca a los socios a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la calle Eusebio Miranda, número 2, piso 2.º, letra B, de Gijón, el día 16 de octubre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en iguales, lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance inicial de liquidación, así como de las cuentas anuales de los ejercicios de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Acuerdo para la adaptación de Estatutos de acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de redominación de las participaciones en euros.

Tercero.—Acuerdo para la delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta en la misma sesión.

Se informa a los socios que, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con relación al derecho de examen de la contabilidad, todos los documentos e informe se encuentran a su disposición para ser examinados en el domicilio social en horario de diez a trece horas, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se informa que de acuerdo con el artículo 51 de la mencionada ley, los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Sierra Valladolid.—43.011.